

SEMU/DICON/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

08 SEP 2015

EX. N° **1457** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 537 de fecha 18 de agosto de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por servicios prestados en el marco del Programa Segunda Oportunidad de la comuna de Puente Alto, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Boleta	Fecha	Beneficiario	Monto
694524	01-07-2015	Delia Rojas Mejias	\$ 33.000
694521	01-07-2015	Josefina Quezada Gonzalez	\$ 33.000
694522	01-07-2015	Estefania Valencia Constanzo	\$ 33.000
694523	01-07-2015	Joaquin Clavero Carrasco	\$ 33.000
694627	01-07-2015	Yanett Herrera Cerda	\$ 33.000
694685	01-07-2015	Marcela Gallardo Fernandez	\$ 33.000
697099	20-07-2015	Alex Orellana Fuentes	\$ 33.000
697256	20-07-2015	Oscar Herrera Cabrera	\$ 33.000
697097	20-07-2015	Patricia Salas Baeza	\$ 33.000
697094	20-07-2015	Carolina Pacheco Alfaro	\$ 33.000
697098	20-07-2015	Glenda Garrido Urra	\$ 33.000
697095	20-07-2015	Julio Reyman Montenegro	\$ 33.000
697100	20-07-2015	Gloria Oyarzun Galaz	\$ 33.000
697096	20-07-2015	Karen Benitez Lidid	\$ 33.000
697324	21-07-2015	Hector Rojas Valenzuela	\$ 33.000
697325	21-07-2015	Jose Tranamil Alvial	\$ 33.000
697326	21-07-2015	Claudia Nuñez Casanova	\$ 33.000
			\$ 561.000

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$561.000.- (quinientos sesenta y un mil pesos), por los servicios prestados según lo indican las boletas de honorarios mencionadas en el detalle singularizado en el considerando N° 1.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE